

# Bases Cotización Seguridad Social 2012

# UGT

## DATOS MENSUALES

Grupo de Cotización	Categoría	Mínima	Máxima
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.045,20 €/mes	3.262,40 €/mes
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	867,00 €/mes	3.262,40 €/mes
3	Jefes Administrativos y de Taller	754,20 €/mes	3.262,40 €/mes
4	Ayudantes no titulados	748,20 €/mes	3.262,40 €/mes
5	Oficiales Administrativos	748,20 €/mes	3.262,40 €/mes
6	Subalternos	748,20 €/mes	3.262,40 €/mes
7	Auxiliares Administrativos	748,20 €/mes	3.262,40 €/mes

## DATOS MENSUALES

Grupo de Cotización	Categoría	Mínima	Máxima
8	Oficiales de primera y segunda	24,94 €/día	108,75 €/día
9	Oficiales de tercera y Especialistas	24,94 €/día	108,75 €/día
10	Peones	24,94 €/día	108,75 €/día
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquier que sea su categoría profesional	24,94 €/día	108,75 €/día

